



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES "COOSONAV"
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION Nro. 01891M. DE T. 1961
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO S0002164 – NIT. 860.014.987-5

Bogotá, D.C., enero 29 de 2025
Nro. 033 -GE

CIRCULAR GENERAL ASOCIADOS(AS)

Referencia: CUOTA APORTES SOCIALES 2025

Señores asociados(as) reciban un cordial saludo del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia.

Para conocimiento de los señores asociados(as), me permito relacionar la distribución de la cuota de aportes sociales que rige a partir del mes de **enero de 2025**, de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo VIII - REGIMEN ECONÓMICO – Artículo 82 "DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES ORDINARIOS Y CUOTAS PARA FONDOS SOCIALES Y MUTUALES" establecidos en el Estatuto vigente de "COOSONAV", así:

CUOTA MENSUAL APORTES SOCIALES VIGENCIA 2025					
SMLMV 2025	APORTES SOCIALES	FDO. MUTUAL SOLIDARIDAD	FDO. MUTUAL AUX. PÓSTUMO	FDO. INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	TOTAL CUOTA APORTES
1.423.500	6%	2%	1%	1%	10%
	85.410	28.470	14.235	14.235	142.350

Con toda atención, la Administración de COOSONAV, se permite informar, que en el mes de enero de 2025, la cuota de Aportes Sociales correspondiente de \$142.000,00 mensual, no opero en los descuentos de la nómina de enero de 2025. Por tanto solicitamos cancelar el excedente por valor de \$12.000,00, puede ser en caja o consignar en las cuentas Bancarias de la Cooperativa.

Medios de pago:

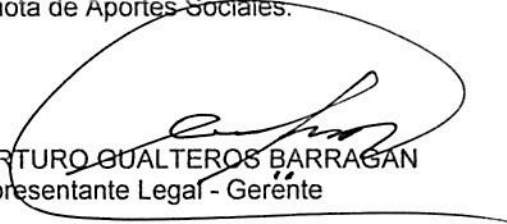
En la tesorería o Sedes Administrativas.

Banco Bogotá: Cuenta de ahorros Nr.106742299, formato sistema nacional de recaudos, en referencia 1 colocar el número de cedula del asociado(a).

Bancolombia: Cuenta Corriente Nro. 21973140116.

Igualmente, se solicita verificar en el desprendible de pago del mes de febrero de 2025, el descuento de los \$142.000,00, en caso que no opere el descuento de los \$142.000,00, se solicita cancelar por caja la diferencia de la cuota de Aportes Sociales.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO QUALTEROS BARRAGAN
Representante Legal - Gerente

CC: Consejo de Administración
Junta de Vigilancia
Revisoría Fiscal
Contabilidad